



**CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA FAMILIAR
(ORAL) PARA EL PERSONAL DEL JUZGADO
SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ZITÁCUARO**

PROYECTO

NOVIEMBRE 2019

JUSTIFICACIÓN

El análisis de la información estadística relativa a la carga de trabajo existente en los ramos civil y mercantil, frente a la reportada en la materia familiar y que son sometidos a la competencia de los órganos judiciales civiles del Distrito de Zitácuaro, ha generado la necesidad de que el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de dicha demarcación continúe conociendo exclusivamente de los asuntos correspondientes a las materias familiar y oral familiar.

Esta situación motivó, después de un análisis detallado con base en las cifras estadísticas y en las necesidades sociales de dicha área geográfica, el Consejo del Poder Judicial haya determinado, la modificación de la especialización del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro para que funcione como juzgado de igual grado, en materia familiar y conozca de las materias familiar y oral familiar con ámbito de competencia territorial en tal distrito, esto en los términos de los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado de Michoacán.

En tal virtud, la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial instruyó al Instituto de la Judicatura diseñara un programa académico de especialización en las materias familiar y oral familiar dirigido a los servidores públicos que actualmente están adscritos al Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, y que en el menor tiempo posible, optimizando los recursos materiales, humanos y pedagógicos, cumpla con una adecuada capacitación¹.

En tal virtud, el Instituto pone a consideración del Pleno del Consejo el presente Documento Maestro que contiene los parámetros necesarios para poder implementar la especialización en la materia familiar (oral) del personal del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro.

¹ En seguimiento al Acuerdo del Consejo del Poder Judicial del Estado, de fecha 30 de octubre de 2019.

En este sentido, a la Comisión de Carrera Judicial como órgano encargado de la administración y desarrollo de la carrera judicial, así como de la capacitación, formación, actualización y especialización del personal del Poder Judicial del Estado y de los operadores jurídicos que aspiran a formar parte de este Alto Tribunal, a través del Instituto de la Judicatura, se presenta el siguiente programa académico.

De esta manera, y de conformidad con el artículo 80 del Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial, se propone la realización de un *Curso de Capacitación en Materia Familiar (Oral) para el Personal del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro*.

El *Curso* deberá incidir en la adquisición de conocimientos referentes al proceso familiar, civil y mercantil y a los mecanismos de control y rectoría para llevar la mejor conducción del juicio y, en la medida de lo posible para conciliar a las partes, a efecto de lograr la mayor agilidad en la resolución de controversias en dichas materias.

MÓDULOS A DESARROLLAR

- 1. Derecho Sustantivo Familiar I.** El objetivo que se busca con el desarrollo del presente apartado es proporcionar a los participantes los conocimientos teóricos generales sobre el Derecho de Familia y las Relaciones Jurídicas del Derecho de Familia.
- 2. Derecho Sustantivo Familiar II.** El objetivo que se busca con el desarrollo del presente apartado es proporcionar a los participantes los conocimientos teóricos generales sobre la figura de la adopción.

- 3. Interés Superior del Menor.** El objetivo es proporcionar a los participantes una panorámica teórico-práctica respecto de este concepto de polémicos efectos en la materia familiar, así como su aplicación en la práctica.
- 4. La Prueba. Conceptos Generales y Características Especiales del Sistema Familiar.** El propósito de este apartado es proveer a los participantes de las bases generales sobre el derecho probatorio en materia familiar, criterios de clasificación de la prueba, la carga y objeto de la prueba, además de los conocimientos generales sobre las etapas del procedimiento probatorio y los medios de convicción en el proceso familiar.
- 5. Restitución Nacional e Internacional de Menores.** El objetivo es brindar a los servidores públicos, los conocimientos necesarios en el tema de restitución de menores, ya sea en el plano local como en el internacional, ante todo, atendiendo a lo que resulte más benéfico para el menor.
- 6. Teoría del Caso en Materia Familiar.** El objetivo de este módulo es que los participantes puedan identificar el planteamiento de cada parte sobre los hechos, las pruebas y su connotación jurídica.
- 7. La Notificación en Materia Familiar y en Materia de Amparo con Incidencia en el Derecho Familiar.** En este módulo se pretende que los participantes adquieran una serie de conocimientos teórico-prácticos sobre la notificación en el contexto de los juicios familiares, en virtud de su especificidad. De igual forma, se pretende proporcionar a los alumnos las reglas básicas para efectuar, de manera correcta, las notificaciones que se tengan que realizar en el procedimiento de amparo, cuando éste incida en cuestiones familiares, por las características particulares que implica.

- 8. La Reforma a la Justicia Familiar. Principios del Procedimiento y del Procedimiento Oral en Materia Familiar.** El objetivo de este módulo es que los alumnos tengan una visión más amplia sobre la Reforma a la Justicia Familiar en el Estado, analizando las Políticas de Justicia: Modernización de Justicia en el Estado; el Fundamento del Cambio: el Porqué de la Reforma; el Marco Comparativo de los Procedimientos Orales en el Mundo, en el Ámbito de la Familia; Tratados Internacionales en Materia de Familia; y Tipologías de Familia.
- 9. El Examen Directo y contra Examen, Teórico y Simulacros.** Este módulo tiene por finalidad proporcionar a los alumnos los conocimientos teórico práctico sobre el Examen directo y la relevancia procesal, objeciones e incidentes. Así como las técnicas de Contra Examen a menores.
- 10. Simulacros.** En este módulo los alumnos deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos en los módulos anteriores.

LOGÍSTICA Y MECÁNICA OPERATIVA

INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado tiene, entre otras actividades, la tarea de capacitar, especializar, actualizar y formar de manera continua a los funcionarios públicos que laboran en el Poder Judicial.

De manera específica, el Instituto pretende auxiliar en la consolidación de la Carrera Judicial en el aspecto de la capacitación de los servidores públicos que conocerán de la materia familiar (oral) motivo por el cual se busca constantemente la realización de diversos eventos académicos, encaminados al cumplimiento de

dicho mandato. Tal es el caso del programa académico denominado *Curso de Capacitación en Materia Familiar (Oral) para el Personal del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro*.

OBJETIVO

Capacitar a los servidores públicos del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro en el ámbito de la materia familiar (oral) por medio de una tabla general de materias y contenidos sobre los aspectos medulares que toca a la administración e impartición de justicia, derivado del quehacer cotidiano a que se enfrentan en el desarrollo de la labor que realizan en auxilio de la función jurisdiccional.

El *Curso de Capacitación en Materia Familiar (Oral) para el Personal del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro* se configura como un instrumento para profundizar en la especialización de la temática sobre los juicios familiares, civiles y mercantiles.

SISTEMA Y DURACIÓN

El Instituto de la Judicatura propone, para una adecuada formación, que el *Curso* tenga una duración de 100 cien horas de formación teórica y, además, 130 ciento treinta horas prácticas, en un sistema residencial, es decir, de lunes a sábados, desarrollándose la etapa teórica en el transcurso de 21 veintiún días, y la etapa práctica en el transcurso de 26 veintiséis días, en los siguientes horarios:

La fase teórica se desarrollará de lunes a viernes de 16:00 a 21:00 horas, y los sábados de 08:00 a 14:00 horas.

Por lo que corresponde a las prácticas, éstas las realizarán en el Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zitácuaro², de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Total de horas por semana: 31 treinta y un horas teóricas y 25 veinticinco horas prácticas.

Fase Teórica:

Inicio: Lunes 25 de noviembre de 2019

Término: Jueves 9 de enero de 2020

Fase de Práctica:

Inicio: Lunes 9 de diciembre de 2019

Término: Miércoles 29 de enero de 2020

Sede: Por determinar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En virtud de los objetivos perseguidos a través del *Curso de Capacitación en Materia Familiar (Oral) para el Personal del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro*, se aplicará una mecánica de evaluación que condicione la entrega del Diploma a quienes acrediten haber asistido el 100% de las actividades realizadas.

² La distribución de los servidores públicos se hará conforme a lo señalado por la Comisión de Carrera Judicial. Asimismo, para la etapa práctica se deberá determinar un rol de guardias para la atención de cuestiones urgentes, cuidando que dicho rol tenga una rotación oportuna, a fin de que todo el personal del órgano reciba la debida capacitación.

TEMÁTICA

La temática del *Curso* es la siguiente, y se desarrollará con el apoyo de los ponentes que se enlistan a continuación:

PROPUESTA DE CLAUSTRO ACADÉMICO MATERIA FAMILIAR

HORAS	MÓDULOS	EXPOSITOR
20 H	DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I	Héctor Román Mójica (Titular del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zitácuaro)
20 H	DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I Y II	Héctor Román Mójica (Titular del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zitácuaro)
5 H	EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR	Oswaldo García Zúñiga (Titular del Juzgado Primer Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro)
5 H	RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES	Oswaldo García Zúñiga (Titular del Juzgado Primer Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro)
5 H	LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA FAMILIAR Y EN MATERIA DE AMPARO CON INCIDENCIA EN EL DERECHO FAMILIAR	Oswaldo García Zúñiga (Titular del Juzgado Primer Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro)
5 H	LA REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA FAMILIAR	Oswaldo García Zúñiga (Titular del Juzgado Primer Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro)
10 H	TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR	Héctor Román Mójica (Titular del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zitácuaro)
10 H	LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR	Héctor Román Mójica (Titular del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zitácuaro)
10 H	EL EXAMEN DIRECTO Y CONTRAEXAMEN. TEÓRICO Y SIMULACROS	Héctor Román Mójica (Titular del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zitácuaro)
10 H	SIMULACROS	Edgar Iván Orozco Silva (Titular del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Maravatío)

Curso de Capacitación en Materia Familiar (Oral) para el Personal del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro

MATERIA FAMILIAR

MÓDULO	PONENTE	FECHAS	TOTAL DE HORAS
DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I	Héctor Román Mójica (Titular del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zitácuaro)	Lunes 25 de noviembre 17:00 a 21:00 h 4 horas Martes 26 de noviembre 17:00 a 21:00 h 4 horas Miércoles 27 de noviembre 17:00 a 21:00 h 4 horas Jueves 28 de noviembre 17:00 a 21:00 h 4 horas Viernes 29 de noviembre 17:00 a 21:00 h 4 horas	20 horas
DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR II	Héctor Román Mójica (Titular del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zitácuaro)	Sábado 30 de noviembre 08:00 a 14:00 h 6 horas Lunes 2 de diciembre 17:00 a 21:00 h 4 horas Martes 3 de diciembre 16:00 a 21:00 h 5 horas Miércoles 4 de diciembre 16:00 a 21:00 h 5 horas	20 horas
EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR	Oswaldo García Zúñiga (Titular del Juzgado Primer Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro)	Jueves 5 de diciembre 16:00 a 21:00 h 5 horas	5 horas
RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES	Oswaldo García Zúñiga (Titular del Juzgado Primer Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro)	Lunes 9 de diciembre 16:00 a 21:00 h 5 horas	5 horas
LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA FAMILIAR Y EN MATERIA DE AMPARO CON INCIDENCIA EN EL DERECHO FAMILIAR	Oswaldo García Zúñiga (Titular del Juzgado Primer Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro)	Martes 10 de diciembre 16:00 a 21:00 h 5 horas	5 horas
LA REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA FAMILIA	Oswaldo García Zúñiga (Titular del Juzgado Primer Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro)	Miércoles 11 de diciembre 16:00 a 21:00 h 5 horas	5 horas

Curso de Capacitación en Materia Familiar (Oral) para el Personal del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro

MATERIA FAMILIAR

MÓDULO	PONENTE	FECHAS	TOTAL DE HORAS
TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR	Héctor Román Mójica (Titular del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zitácuaro)	Jueves 12 de diciembre 16:00 a 21:00 h 5 horas Viernes 13 de diciembre 16:00 a 21:00 h 5 horas	10 horas
LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR	Héctor Román Mójica (Titular del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zitácuaro)	Sábado 14 de diciembre 08:00 a 14:00 h 6 horas Lunes 16 de diciembre 17:00 a 21:00 h 4 horas	10 horas
EL EXAMEN DIRECTO Y CONTRA EXAMEN. TEÓRICO Y SIMULACROS	Héctor Román Mójica (Titular del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zitácuaro)	Lunes 6 de enero 16:00 a 21:00 h 5 horas Martes 7 de enero 16:00 a 21:00 h 5 horas	10 horas
SIMULACROS	Edgar Iván Orozco Silva (Titular del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Maravatío)	Miércoles 8 de enero 16:00 a 21:00 h 5 horas Jueves 9 de enero 16:00 a 21:00 h 5 horas	10 horas

TEMARIO

DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I Y II

1. DERECHO DE FAMILIA	1.1. De la Capacidad 1.2. De los Alimentos
2. RELACIONES JURÍDICAS DEL DERECHO DE FAMILIA	2.1. El matrimonio 2.2. El parentesco 2.3. El Concubinato 2.4. El Divorcio 2.5. La Patria Potestad
3. LA ADOPCIÓN	3.1. Concepto de Adopción. 3.2. Sujetos de la Adopción 3.3. Jurisdicción Voluntaria de adopción. 3.4. Disposiciones legales en materia de adopción. 3.5. Adopción Nacional. 3.6. Adopción internacional.

EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR

I. El Interés Superior del Menor	1.1. Concepto 1.2. Elementos 1.3. Aplicación Práctica
----------------------------------	---

LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA FAMILIAR

1. GENERALIDADES	Del domicilio para recibir notificaciones
2. LA PRIMERA NOTIFICACIÓN	Uso del Citatorio Notificación por Instructivo

	Requisitos de la Notificación por Instructivo De la entrega del Citatorio e Instructivo La Notificación por conducto del Juez Menor Del Exhorto La primera notificación a terceros extraños
3. LAS NOTIFICACIONES DE LOS AUTOS	
4. NOTIFICACIONES POR LISTA	
5. NOTIFICACIONES PERSONALES	
6. NOTIFICACIÓN A UNA PERSONA MORAL	
7. NULIDAD DE LAS NOTIFICACIONES	
8. CASOS PRÁCTICOS Y EJERCICIO	

LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA DE AMPARO CON INCIDENCIA EN EL DERECHO FAMILIAR

1. GENERALIDADES	Del domicilio para recibir notificaciones
2. LA PRIMERA NOTIFICACIÓN	Uso del Citatorio La Notificación por conducto del Juez Menor Del Exhorto La primera notificación a terceros extraños
3. LAS NOTIFICACIONES DE LOS AUTOS	
4. NOTIFICACIONES POR LISTA	
5. NOTIFICACIONES PERSONALES	
6. NOTIFICACIÓN POR OFICIO Y POR TELÉGRAFO	

7. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	
8. NOTIFICACIÓN A UNA PERSONA MORAL	
9. NULIDAD DE LAS NOTIFICACIONES	
10. CASOS PRÁCTICOS Y EJERCICIOS	

RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES

I. RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES	<p>1.1 Concepto</p> <p>1.2 Elementos</p> <p>1.3 Aplicación Práctica</p>
--	---

REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA DE FAMILIA

I. REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR	<p>1.1. Políticas Públicas de Justicia: Modernización de Justicia en el Estado.</p> <p>1.2. Fundamento del Cambio: el Porqué de la Reforma.</p> <p>1.3. Marco Comparativo de los Procedimientos Orales en el Mundo, en el Ámbito de la Familia.</p> <p>1.4. Tratados Internacionales en Materia de Familia.</p> <p>1.5. Tipologías de Familia.</p>
-----------------------------------	--

<p>II. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA DE FAMILIA</p>	<p>2.1. Principios Generales del Procedimiento.</p> <p>2.2. Principios del Procedimiento Oral en Materia de Familia.</p> <p>2.3. Diferencias Entre Procedimiento Oral y Escrito.</p> <p>2.4. Principios Especiales de Familia y el Niño</p> <p>2.5. Principios del Procedimiento Ordinario y Especiales, Etapas del Proceso.</p>
--	--

TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR

<p>IV. TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR</p>	<p>4.1. Concepto.</p> <p>4.2. Importancia y Consecuencias.</p> <p>4.3. Estructura.</p> <p>4.4. Elaboración de la Teoría del Caso.</p>
--	---

LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR

<p>III. LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR</p>	<ul style="list-style-type: none">3.1. Concepto de Prueba.3.2. Órganos de Prueba.3.3. Objeto de la Prueba.3.4. Los Medios de Prueba en el Proceso Oral.3.5. Producción de la Prueba.3.6. Pro Actividad de las Partes3.7. Incorporación de la Prueba en Juicio. Testigos, Peritos, Documental y Material.3.8. Prueba Ilícita.3.9. Exclusión de Medios de Prueba.3.10. Valoración de la Prueba. Razonamiento Judicial.3.11. Fundamentación de la Sentencia. Estándar de Convicción.
--	---

EL EXAMEN DIRECTO Y CONTRA EXAMEN. TEÓRICO Y SIMULACRO

<p>V. EXAMEN DIRECTO TEÓRICO</p>	<ul style="list-style-type: none">5.1. Concepto.5.2. Relevancia Procesal.5.3. Análisis Teórico.5.4. Técnicas de Examen Menores.5.5. Revisión de Material Audiovisual.
----------------------------------	---

<p>VI. EXAMEN DIRECTO SIMULACROS</p>	<p>6.1. Trabajo Práctico. Simulacros.</p>
<p>VII. EL CONTRA EXAMEN TEÓRICO (OBJECIONES E INCIDENTES)</p>	<p>7.1. Concepto. 7.2. Análisis Teórico. 7.3. Relevancia Procesal. 7.4. Objeciones e Incidentes. Conceptos y Análisis. 7.5. Técnica de Contra Examen a Menores.</p>
<p>VIII. SIMULACIÓN CONTRA EXAMEN Y OBJECIONES</p>	<p>8.1. Contra Examen y Objeciones.</p>